



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0011148/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente a la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 27 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 28;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS).-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Daniela QUINTEROS (Legajo 39.182) en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – concurso- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **01-04-2019** y hasta el **30-06-2019**; con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Dra. Daniela QUINTEROS (Legajo 39.182), a partir del **01-04-2019** y hasta el **30-06-2019**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- La Dra. Quinteros, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM mes.

231

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC